CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
CORPOGUAJIRA.

INFORME DE INTERVENTORIA MENSUAL No. 2

CONTRATO 069 de 2024

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

CONTRATISTA PRIDA SAS

AGOSTO DE 2024

PRIDA S.A.S
PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. Descripción del proyecto
3. Contrato de Obra
3.1 Información general del contrato
3.2 Obras programadas y características técnicas del contrato
3.3 Obras programadas en el periodo respectivo
3.4 Obras ejecutadas acumuladas a partir de la iniciación del contrato
3.5 Control de programación de obra de acuerdo con la programación entregada por el contratista de obra.
3.6 Informe de inversión del anticipo.
3.6.1 personal
3.6.2 Equipo
3.7 Control de calidad
3.8 Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato.

4. Contrato de interventoría
4.1 Información general del contrato
4.2 Actividades desarrolladas por la interventoría
4.2.1 Actividades administrativas
4.2.1.1 Correspondencias enviadas y recibidas.
4.2.1.2 Actas generadas en el periodo del informe
4.2.1.3 Actas generadas en el desarrollo del contrato
4.2.1.4 Actas de Comité técnico
4.2.1.5 Sistema integral de seguridad social
4.2.1.6 Revisión de vigencia de las garantías
4.2.2 Actividades técnicas
4.2.3 Seguimiento de la interventoría a la construcción de las estufas ecoeficientes.
4.2.3.3 seguimiento de la interventoría a la divulgación del proyecto.
4.2.3.4 seguimiento de la interventoria a las actividades de socialización y sensibilización ambiental.
4.2.3.5 Avance físico de actividades
4.2.3.6 Actividades programadas y ejecutadas en el periodo
4.2.3.7 Cuadro control de personal y equipo
4.2.4 Actividades financieras

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades realizadas por LA ASOCIACION ASOPAGUA responsable del Contrato de obra pública No. 0084 de 2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"** en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024, de igual manera las actividades ejecutadas por la empresa interventora PRIDA S.A.S. responsable del contrato de consultoría N° 069 de 2024el cual tiene por objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA** el mismo periodo de tiempo, las cuales corresponden a los componente, técnicos, administrativo, financiero, contable, social y jurídico.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de obra 0084 de 2023 el cual tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"**. Tiene varios componentes entre los cuales sobresalen la construcción de 150 estufas ecológicas en las comunidades de la zona rural del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha –LA GUAJIRA, como lo muestra en la siguiente ilustración

2.1. Características Del Proyecto

El proyecto involucra realizar:
1. Actividades preliminares donde se verificará el sitio donde se va a construir la estufa, se deberá colocar 4 estacas para formar una escuadra, dejando 10 centímetros en cada lado paracolocar las hiladas de ladrillos y con ello, formar un perímetro interior de 95 cm de ancho por 63 cm de largo.
2. Construir estufas ecoeficientes con ladrillo normal, ladrillo refractario, mortero y partes metálicas que comprende un módulo de 105 cm de largo, 83 cm de altura y 73 cm de fondo, que cumplimiento a la Norma Técnica - Estufas de biomasa para cocción de alimentos (NTC 6358),
3. Realizar 2 talleres de socialización del proyecto y auditoria visible.
4. Realizar 2 talleres de capacitación para la operación y mantenimiento de la estufa ecoeficiente
5. Realizar divulgación del proyecto
6. Ejercer la interventoría sobre las actividades de implementación de estufas

3. CONTRATO DE OBRA

3.1. Información General Del Contrato

NUMERO DE CONTRATO	0084 DE 2023
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	ASOCIACION ASOPAGUA
NIT	825003727-2
VALOR	$495.358.745
ANTICIPO 50%	$ 247.679.372,50
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	8 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	7 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SUSPENSION	N/A
PRORROGAS	N/A
ADICIONES	N/A
% OBRA PROGRAMADA	0
% OBRA EJECUTADA	0
% DE ATRASO	0
ACTAS PARCIALES	N/A

3.2. Obras Programadas Y Características Técnicas Del Contrato

PRIDA S.A.S
PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL

CRONOGRAMA DE EJECUCION																	
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA																	
1.ESTUFA FIJA ECOEFICIENTE		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
Ítem	Descripción	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
A	ACTIVIDADES PREVIAS																
	Verificación y Validación Información de Beneficiarios																
	Realización de Cotizaciones																
	Realización de Compras de Materiales e Insumos																
1	TALLERES SENSIBILIZACION Y DIVULGACION																
1.1	Taller de socialización del proyecto y auditoria visible																
1.2	Taller de capacitación para la operación y mantenimiento de la estufa Ecoeficiente (Manual, carta de beneficio y otros)																
1.3	Divulgación del proyecto																
2	PRELIMINARES																
2.1	Localización y replanteo																
3	CONSTRUCCION ESTUFA ECO (0,73m*1,05m) h:0,83m																
3.1	Placa maciza en concreto 1.2:3 de 10 cm de espesor																
3.2	Mampostería ladrillo tipo bocadillo, macizo liviano de 6*12*24 cm																
3.3	Mampostería ladrillo adobe macizo de 5*10*20 cm																
3.4	Mampostería ladrillo tipo farol de 10*20*40 cm																
3.5	Suministro e instalación de STC vitrificado																
3.6	Suministro e instalación KIT de Herrajes																

Hasta la fecha el contratista en su informe presenta avances en verificación y validación de información de beneficiarios, cotización de herrajes y evidencias de la realización de la primera jornada de socialización.

3.3 Obras Ejecutadas En El Período Respectivo

En la fecha de corte del segundo informe correspondiente al mes de agosto el contratista reporta que ha venido realizando las cotizaciones pertinentes para la adquisición de materiales de herraje, manifestando en el inciso 8.1.3. PROCESO DE COTIZACIÓN DE LOS HERRAJES Y MATERIALES lo siguiente:

"*No hemos podido definir su adquisición, ya que las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y en el presupuesto oficial no coinciden con las de los fabricantes a nivel nacional, ni con las contenidas en los proyectos tipo definidos por el Departamento Nacional de Planeación para estos proyectos de regalías; s; situación que hemos tratado en comités técnicos y que debe entrar a definir la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, debido a que este retraso está afectando la ejecución del proyecto, toda vez que al comprar los herrajes se demoran un tiempo considerable entre 45 y 60 días para su entrega.*"

Sin embrago, se aclara que esta situación es debido a las dimensiones contenidas en la oferta técnica- económica presentada por la Asociación Asopagua y aceptada por CORPOGUAJIRA, las cuales no se ajustan con las especificaciones técnicas de los proveedores cotizados por el mismo contratista de obra.

3.3.1 Instalación Valla publicitaria

Si bien, el contratista presenta en el informe No. 2 el diseño e instalación de valla publicitaria, sin embargo, no suministra la información solicitada por la interventoría en el oficio 13 emitido el 9 de agosto de 2024 sobre la ubicación georreferenciada y detallada para poder verificar y registrar la correcta ubicación de esta y tampoco la evidencia de aprobación por parte del área de comunicaciones de CORPOGUAJIRA.

3.4 Obras Ejecutadas Acumuladas A Partir De La Iniciación Del Contrato

A la fecha se avanza en el empalme diagnóstico de los beneficiarios del contrato previo a la entrega de materiales para la construcción de las estufas. No obstante, se deja en manifiesto que existen zonas con incidencias de grupos armados.

3.5 Control De Programación De Obra De Acuerdo Con La Programación Entregada Por El Contratista De Obra

Hasta la fecha el contratista ha reportado:

- Verificación y validación de información de beneficiarios.
- Realización de cotizaciones

- Instalación de valla
- Realización de la primera socialización del proyecto

3.6 Informe de inversión del anticipo

Según el informe parcial N.º 2 del contratista en el ítem 7.3 ***PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO***,

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA			
PROGRAMACIÓN INICIAL	SI	FECHA	12 DE JULIO DE 2024
REPROGRAMACIÓN	NO		
CONTRATO No.		0084 DE 2023	
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA. BPIN 20223218000002	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 495.358.745
CONTRATISTA		ASOCIACION DE PROFESIONALES Y AMBIENTALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ASOPAGUA	
INTERVENTOR		PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL S.A.S.	
PLAZO		CUATRO (4) MESES.	
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO		50%	$ 247.679.372,50
Impuestos de Contribucion de Obra Pública.		5%	$ 12.383.989
Total Neto Girado			**$ 235.295.404**

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Taller de socializacion del proyecto y auditoria visible	1.739.652	0,74%
2	Divulgacion del proyecto	4.528.698	1,92%
3	Construcción de Estufa ECO (0,73m*1,05m) h 0,83m	229.027.054	97,34%
TOTAL		**235.295.404**	**100%**

Fuente: Informe No 2 Contrato De Obra

3.6.1 Personal

El contratista Asociación ASOPAGUA a través de su informe relaciona su equipo de trabajo profesional y técnico presentado para la ejecución del contrato de obras, está integrado por las siguientes personas:

ITEM	NOMBRE	ROL
1	Alexander Arévalo Muñoz	Director de Proyecto
2	Álvaro Fuad Raad Raad	Residente
3	Maria De Luque parody	Residente
4	Noribeth Cúrvelo Ipuana	Profesional del área social

3.6.2 Equipo

A la fecha no se ha utilizados equipos especializados para el desarrollo de las actividades.

3.7 Control de calidad

A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha realizado la compra de materiales de herrajes.

3.8 Dificultades Presentadas Durante El Desarrollo Del Contrato

Basados en el informe N°2 sobre las actividades relacionadas por el contratista, mencionan que en la verificación de predios han encontrado en el sector de Tomarrazón, La Gloria, Los Gorros hacia la sierra las vías se encuentran en mal estado, lo cual dificulta el acceso y en el sector de Juan y Medio encontraron restricción para ingresar por problemas de orden público en la zona.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. Información general del contrato

NUMERO DE CONTRATO	069 DE 2024
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	PRIDA SAS
NIT	900026388-1
VALOR	$ 55.131.702
ANTICIPO 50%	$ 27.565.851
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	8 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	7 DE NOVIEMBREB DE 2024
SUSPENSION	N/A
PRORROGAS	N/A
ADICIONES	N/A
% OBRA PROGRAMADA	
% OBRA EJECUTADA	
% DE ATRASO	0
ACTAS PARCIALES	N/A

4.2. Actividades desarrolladas por la interventoría

Se realizó la verificación del cronograma de trabajo, el plan de inversión y elplan de trabajo

4.2.1 Actividades Administrativas

Se dio trámite a la solicitud de anticipo realizada por el contratista.

4.2.1.1. Correspondencia Enviada Y Recibida**:**

Se recibió las siguientes correspondencias:

- ✓ Oficio cambio de personal 1 de agosto de 2024, enviado por el contratista.
- ✓ Invitación a la jornada de socialización a los beneficiarios del Contrato de Obras Públicas No. 0084 de 2023.- 2 de agosto 2024
- ✓ Informe No. 1 de obra – 5 de agosto de 2024, enviado por el contratista
- ✓ Oficio 11 solicitud de aclaración sobre avance de obra enviado el 9 de agosto de 2024.
- ✓ Oficio 12 aprobación de hoja de vida- enviado el 9 de agosto de 2024
- ✓ Oficio 13 solicitud de valla publicitaria 9 de agosto de 2024
- ✓ Informe 1 de interventoría 14 de agosto de 2024
- ✓ Ajustes al Informe 1 22 de agosto de 2024
- ✓ Citación a comité correo enviado 23 de agosto de 2024
- ✓ Oficio 14 Cuadro comparativo 26 de agosto de 2024
- ✓ Solicitud Información de Subsanación Informes Técnico de Interventoría No. 01 - Contrato No. 0069 de 2024- enviado por la supervisión 27 de agosto de 2024
- ✓ Solicitud definición Herrajes- enviado por el contratista de obra 27 de agosto de 2024

4.2.1.2. Actas generadas en el periodo del informe

A la fecha no se han generado actas.

4.2.1.3. Actas generadas en el desarrollo del contrato

A la fecha no se han generado actas.

4.2.1.4. Actas de comité técnico

En el comité No. 1 del 26 de agosto de 2024 se puso en conocimiento del contratista las discrepancias que existen entre las dimensiones de la propuesta económica y el brochure presentado por el proveedor que proporciono la asociación Asopagua para

la construcción de las estufas.

Una vez detectadas las variaciones en las dimensiones el contratista de obra se compromete a verificar si el proveedor puede suministrar los insumos y los materiales tal y como se presentan en la propuesta económica.

Por otro lado, la asociación Asopagua manifiesta que, si se llegase a presentar que en el mercado no se logren conseguir insumos de las dimensiones contenida en la propuesta técnica y en los términos de referencia, sería necesario un ajuste por parte de la entidad.

Por su parte, la interventoría exhorta al contratista por la falta de entrega de la programación de obra, y el avance semanal para lo cual el contratista se comprometió a remitir los días viernes.

4.2.1.5. Sistema Integral de seguridad social

El personal de interventoría se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social.

4.2.1.6. Revisión de Vigencia de las Garantías.

Las garantías fueron aprobadas por la oficina jurídica de la corporación.

4.2.2. Actividades técnicas.

No se han realizado actividades técnicas, sin embargo, en el inciso 4.2.1.1 Correspondencia Enviada Y Recibida**,** se presenta la gestión documental por parte de la interventoría

4.2.3. Seguimiento De La Interventoría a la construcción de las estufas ecoeficientes.

El contratista manifiesta que, a la fecha de corte del presente informe, no se ha iniciado compra de materiales para la construcción de las estufas ecoeficientes.

4.2.3.3. Seguimiento de la interventoría a la divulgación del proyecto

Según el informe parcial Nº 2 del contratista, en el ítem 8.1.2 taller de sensibilización y divulgación. Con relación a este componente se ha avanzado en la elaboración e instalación de la de la valla publicitaria. Sin embargo, Hasta la fecha el contratista no ha presentado a esta interventoría información detallada de la instalación con su respectiva georreferenciación, por tanto, no se ha podido realizar la debida verificación para determinar si esta se encuentra en un lugar estratégico y visible para la comunidad.

4.2.3.4. Seguimiento de la interventoría a las actividades de socialización y

sensibilización ambiental

A la fecha, el contratista desarrolló el día 5 de Agosto de la presente anualidad la primera jornada de socialización del proyecto y conformación de la Auditoria Visible para realizar el acompañamiento y seguimiento a la ejecución del proyecto

4.2.3.5. Avance físico de actividades

Con respecto al avance físico de la interventoría, se presentan las actuaciones administrativas:

OFICIOS ENVIADOS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA		
OFICIO N°	**ASUNTO**	**FECHA**
11	solicitud de aclaración sobre avance de obra	Agosto 9 de 2024
12	Aprobación de hoja de vida	Agosto 9 de 2024
13	solicitud de valla publicitaria	Agosto 9 de 2024
14	Cuadro comparativo	Agosto 26 de 2024

4.2.3.6. Actividades programadas y ejecutadas en el periodo

Hasta se trabaja en el empalme diagnóstico del periodo, a la espera de la entrega de las coordenadas y ubicación exacta de la valla. Por su parte se programa el acompañamiento conel contratista

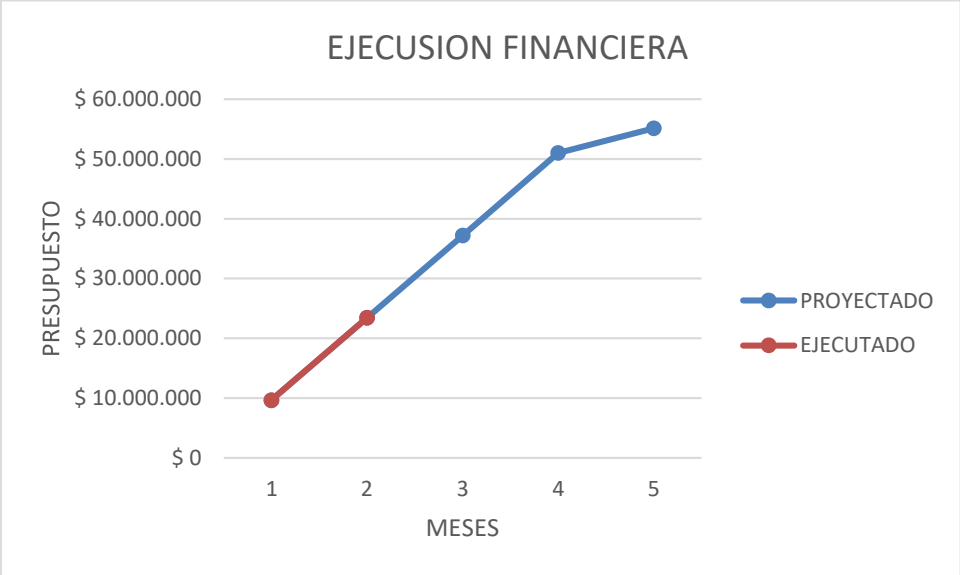
4.2.3.7. Cuadros control de personal y equipo

ITEMS	CANTIDAD
Director de Interventoría Juan Carlos Amaya	1
Ingeniero Residente Heiser Rafael López Cuello	1
Profesional área social Yisrlen Cristina Fragoso Fuentes	1

4.2.4. Actividades Financieras

El contrato durante el periodo del presente informe realizó un avance físico del 42% y un avance financiero del 42%, equivalente a $**$ 19.689.894**del valor contratado, representado por el pago a proveedores, gastos de personal y oficina. Por su parte

4.2.4.1. Ejecución financiera programada Contrato de interventoría



En la gráfica se observa la ejecución financiera proyectada y la ejecutada, por lotanto, la ejecución financiera está de acuerdo a lo planificado

4.2.4.2. Ejecución financiera del periodo Contrato de interventoría

El contrato financieramente se encuentra ejecutando de acuerdo a la programación, para el mes 2

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA							
		A	B	C	D	F	
ITEM	ACTIVIDAD	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DEDICACIÓN	F.M.	N° MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	COSTOS DEL PERSONAL						
1.1	Personal de Supervisión						
1.1.1	Director de Interventoría	$ 5.000.000	1	50%	1,70	1	$ 4.250.000
1.1.2	Ingeniero Ambiental o civil	$ 3.200.000	1	100%	1,70	1	$ 5.440.000

1.1.3	Trabajadora Social	$ 2.226.224	1	50%	1,70	1	$ 1.892.290

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 11.582.290**
RESUMEN GENERAL	
COSTO TOTAL	**$ 11.582.290**
IVA 19%	**$ 2.200.635**
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	**$ 13.782.926**

4.2.4.3. Ejecución financiera Acumulada Contrato de interventoría

En la actualidad se ha registrado el avance diagnóstico del proyecto.

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA							
		A	**B**	**C**	**D**	**F**	
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUELDO MES BÁSICO**	**CANT**	**% DEDICACIÓN**	**F.M.**	**N° MESES**	**TOTAL PARCIAL (E * F)**
1	**COSTOS DEL PERSONAL**						
1.1	**Personal de Supervisión**						
1.1.1	Director de Interventoría	$ 5.000.000	1	50%	1,70	1.7	$ 7.225.000
1.1.2	Ingeniero Ambiental o civil	$ 3.200.000	1	100%	1,70	1.7	$ 9.248.000
1.1.3	Trabajadora Social	$ 2.226.224	1	50%	1,70	1.7	$ 3.216.894
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							**$ 19.689.894**
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL							**$ 19.689.894**

4.2.3.4 Manejo de anticipo

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CONTRATO 069 DE 2024					
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	TOTAL
ITEM					

SALARIOS	$ 6.813.112	$ 6.813.112	$ 4.401.271		
GASTOS DE OFICINA Y VARIOS	$ 4.769.178	$ 4.769.178			
Total Mensual	$ 11.582.290	$ 11.582.290	$ 4.401.271	$ 0	$ 27.565.851

4.2.3.10 Aportes parafiscales

Ver anexo 1

4.2.3.11 Información financiera contrato de interventoría

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA								
		A	B	C	D	E	F	
ITEM	ACTIVIDAD	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DEDICACIÓN	F.M.	Valor Mes (A * B * C * D)	N° MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	COSTOS DEL PERSONAL							
1.1	Personal de Supervisión							
1.1.1	Director de Interventoría	$ 5.000.000	1	50%	1,70	$ 4.250.000	4	$ 17.000.000
1.1.2	Ingeniero Ambiental o civil	$ 3.200.000	1	100%	1,70	$ 5.440.000	4	$ 21.760.000
1.1.3	Trabajadora Social	$ 2.226.224	1	50%	1,70	$ 1.892.290	4	$ 7.569.161

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 46.329.161
RESUMEN GENERAL	
COSTO TOTAL	$ 46.329.161
IVA 19%	$ 8.802.541
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	$ 55.131.702

5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES

5.1 OBSERVACIONES

A la fecha el contrato se desarrolla en base a la programación y plan de trabajo.
Por su parte se exhorta al contratista de obra la puntualidad en la entrega de la programación semanal para continuar con el desarrollo del proceso; así mismo, con cumplimiento de entrega de informe

5.2 RECOMENDACIONES

se le recomienda al contratista cumplir con la fecha estipulada para la entrega de los informes

5.3 CONCLUSIONES

Se concluye que el contrato avanza según al cronograma establecido.

Juan Carlos Amaya
BautistaRepresentante
Legal
Prida Sas

ANEXOS
Anexo 1 parafiscales
Anexo 2 oficios proyectados por la interventoría

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-09, 03:18:19 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1065818116

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-09 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PRIDA SAS				
Documento	NI 900026388	**Dirección**	CR 101 #73 - 02		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4454396		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	AMAYA BAUTISTA JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 79555163		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79555163		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA BAUTISTA JUAN CARLOS	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 2.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 2.300.000 | $ 368.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 4 % | $ 2.300.000 | $ 92.000 | $ 0 | 14-11 | 3 | 2,436 % | $ 2.300.000 | $ 56.100 | CCF24 | 4 % | $ 2.300.000 | $ 92.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 92.000	$ 56.100	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1119836743		FRAGOZO FUENTES YISRLEN CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ELANDRO DIAZ ETPA 1	VALLEDUPAR-CESAR	7778374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	887821410	9471833891	I	2024/09/11	2024/09/03	NEQUI	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1119836743	FRAGOZO YISRLEN	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/09/03 11:07 AM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122405578		HEISER RAFAEL LOPEZ CUELLO	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 17 numero 10 - 50	SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA	3172873495	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	888250856	9472264007	I	2024/09/18	2024/09/03	NEQUI	0	$461,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: SAN JUAN DEL CESAR Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0
1	CC 1122405578	LOPEZ HEISER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122405578		HEISER RAFAEL LOPEZ CUELLO	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 17 numero 10 - 50	SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA	3172873495	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	888250856	9472264007	I	2024/09/18	2024/09/03	NEQUI	0	$461,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$0	$0	$90,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$461,000	$0	$0	$461,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 04 DE 2023, SUSCRITO ENTRE PRIDA SAS Y HEISER RAFAEL LÓPEZ CUELLO

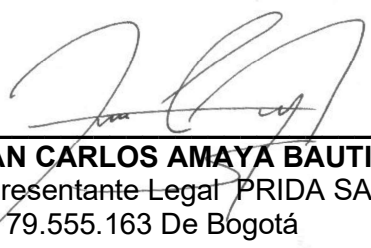
Entre los suscritos **JUAN CARLOS AMAYA BAUTISTA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.555.163 de Bogotá, representante legal de **PRIDA SAS**, con Nit. **900026388-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **HEISER RAFAEL LÓPEZ CUELLO,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. # 1.122.405.578 San Juan-Guajira., actuando en su propio nombre, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: i). Que PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL SAS **PRIDA SAS** celebró el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 069 DE 2024** con **LA CORPORACION AUTONOMA REGINAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA**, con el objeto de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CILTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**. Que el lugar de ejecución de las actividades será en los municipios de San Juan del cesar, Riohacha departamento de La Guajira. iii). Que, para la ejecución del señalado contrato, se requiere un Residente de interventoria el cual según los pliegos requiere experiencia previa iv). Que según el perfil establecido en el anexo técnico del Contrato de interventoria 069 de 2024, EL CONTRATISTA cumple con el perfil exigido para desarrollar el objeto del presente contrato. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CILTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**. **CLÁUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** (1) Asegurar el cumplimiento de las labores contractuales encomendadas en el desarrollo de la interventoria. (2) aunar esfuerzos junto al equipo interventor en la elaboración de informes mensuales. (3) hacer el seguimiento en campo a las actividades desarrolladas por el contratista de obra. (4) verificar las condiciones técnicas de los insumos utilizados por el contratista de obra (5) Verificar el avance de actividades reportado por el contratista (6) Levantar y verificar información de campo como insumo para los informes. (7) generar información en campo, relacionada con las actividades y el avance de éstas. (8) Verificar y apoyar la consolidación y sistematización de las actividades en campo. (9) aunar esfuerzos con el fin de presentar los informes programados y los demás que requiera la supervisión del contrato (10) Entregar a satisfacción cada una de las actividades, para este componente, de acuerdo con el plan de trabajo. (11) Aunar esfuerzos para presentar un informe final consolidado, de todas las actividades realizadas en cumplimiento del contrato. (12) Presentar los soportes, que respalden la ejecución de la interventoria y los registros fotográficos y cartografía (de

acuerdo con los requerimientos de la Corporación). (13) Atender las observaciones y ajustes requeridos por la supervisión en el informe final y en documentos productos que hacen parte de este. **OBLIGACIONES GENERALES:** (1). Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. (2) Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato (3). Presentar al supervisor los informes mensuales sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato y estado de la ejecución en que quedan las mismas. (4) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones y entrabamientos innecesarios. (5) Mantenerse afiliado y pagar de manera oportuna los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes. (6) Informar al contratante la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (7). Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del presente contrato, así como las señaladas en la ley para su cumplimiento. **CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000 M/CTE). CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO:** El pago de honorarios se efectuara los 3 primeros dias del mes previa presentación del informe de interventoria y los soportes de pago de seguridad social y parafiscales.. **CLÁUSULA QUINTA- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 4 meses hasta el dia ocho (08) del mes de noviembre de 2024. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado o terminado en cualquier momento de forma unilateral por parte de **EL CONTRATANTE,** previa comunicación escrita entregada al **CONTRATISTA** con mínimo quince (15) días calendario de antelación a la fecha de terminación y sin que haya lugar a indemnización alguna, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA- CLAUSULA PENAL**. En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones que le corresponden según lo estipulado en el contrato, éste pagará a **EL CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor mensual del presente contrato, sin perjuicio de que **EL CONTRATANTE**, pueda intentar el cobro judicial o extrajudicial de los perjuicios causados que excedan la suma pactada a título de pena, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA,** prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora o a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial **CLÁUSULA SÉPTIMA- SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contratista a favor del CONTRATANTE, estará a cargo de su representante legal o de su delegado, quien supervisará la ejecución del servicio contratado con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA- INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del

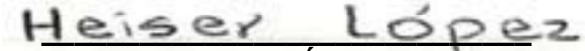
objeto del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente las obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA- TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **c)** por decisión mutua de las partes, lo cual deberá constar en documento escrito por ambas; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de la obligación de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social o por mora en el pago de las cotizaciones (salud, pensiones, riesgos laborales) por más de un mes o periodo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- NOTIFICACIONES**: Las comunicaciones y notificaciones que las partes requieran en desarrollo del presente contrato, se harán en las siguientes direcciones: El PRIDA SAS en la Carrera 101 # 73 - 02. Teléfono: 3102127607. Correo Electrónico: pridasas@gmail.com. EL CONTRATISTA. Teléfono: 3172873495-3006668065. Correo Electrónico: heiserlopez20@hotmail.com **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollaran en el Departamanto de La Guajira, municipio de San Juan Del Cesar, y el domicilio contractual es Bogotá D,C.

Para constancia, se firma en San Juan Del Cesar, La Guajira., el 8 de Julio de 2024

EL PRIDA SAS **EL CONTRATISTA**



JUAN CARLOS AMAYA BAUTISTA
Representante Legal PRIDA SAS.
C.C 79.555.163 De Bogotá



HEISER RAFAEL LÓPEZ CUELLO
1.122.405.578 San Juan-Guajira

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02 DE 2024, SUSCRITO ENTRE PRIDA SAS Y YISRLEN CRISTINA FRAGOZO FUENTES

Entre los suscritos **JUAN CARLOS AMAYA BAUTISTA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.555.163 de Bogotá, representante legal de **PRIDA SAS**, con Nit. **900026388-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **YISRLEN CRISTINA FRAGOZO FUENTES,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. # 1.119.836.743 de Urumita La Guajira., actuando en su propio nombre, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: i). Que PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL SAS **PRIDA SAS** celebró el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 069 DE 2024** con **LA CORPORACION AUTONOMA REGINAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA**, con el objeto de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CILTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**ii). Que el lugar de ejecución de las actividades será en los municipios de San Juan Del Cesar, El molino y Riohacha departamento de La Guajira. iii). Que para la ejecución del señalado contrato, se requiere una trabajadora social el cual según los pliegos requiere una experiencia de 3 proyectos con comunidades rurales iv). Que según el perfil establecido en el anexo técnico del Contrato de interventoria 070 de 2024, EL CONTRATISTA tendrá una dedicación del 50% y cumple con el perfil exigido para desarrollar el objeto del presente contrato. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO DE CAMPO DE **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CILTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**. **CLÁUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** (1) Asegurar el cumplimiento de las labores contractuales encomendadas como trabajadora social. (2) aunar esfuerzos junto al equipo interventor en la elaboración de informes mensuales . (3) hacer el seguimiento en campo a las actividades desarrolladas por el contratista de obra (4) verificar las actividades sociales realizadas por el contratista de obra (5) Verificar el avance de actividades sociales (6) Levantar y verificar información de campo como insumo para los informes. (7) generar información en campo, relacionada con las actividades sociales. (8) Verificar y apoyar la consolidación y sistematización de las actividades en campo. (9) aunar esfuerzos con el fin de presentar los informes programados y los demás que requiera la supervisión del contrato (10) Entregar a satisfacción cada una de las actividades, para este componente, de acuerdo con el plan de trabajo. (11) Aunar esfuerzos para presentar un informe final consolidado, de todas las actividades realizadas en cumplimiento del contrato. (12) Presentar los soportes, que respalden la ejecución de la interventoria y los registros fotográficos y demás anexos

(de acuerdo con los requerimientos de la Corporación). (13) Atender las observaciones y ajustes requeridos por la supervisión en el informe final y en documentos productos que hacen parte de este. **OBLIGACIONES GENERALES:** (1). Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. (2) Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato (3). Presentar al supervisor los informes mensuales sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato y estado de la ejecución en que quedan las mismas. (4) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones y entrabamientos innecesarios. (5) Mantenerse afiliado y pagar de manera oportuna los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes. (6) Informar al contratante la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (7). Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del presente contrato, así como las señaladas en la ley para su cumplimiento. **CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma mensual de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000 M/CTE). CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO:** El pago de honorarios se efectuará los 3 primeros dias del mes previa presentación del informe de interventoria y los soportes de pago de seguridad social y parafiscales. **CLÁUSULA QUINTA- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 4 meses hasta el día cuatro (04) del mes de noviembre de 2024. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado o terminado en cualquier momento de forma unilateral por parte de **EL CONTRATANTE,** previa comunicación escrita entregada al **CONTRATISTA** con mínimo quince (15) días calendario de antelación a la fecha de terminación y sin que haya lugar a indemnización alguna, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA- CLAUSULA PENAL**. En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones que le corresponden según lo estipulado en el contrato, éste pagará a **EL CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor mensual del presente contrato, sin perjuicio de que **EL CONTRATANTE**, pueda intentar el cobro judicial o extrajudicial de los perjuicios causados que excedan la suma pactada a título de pena, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA,** prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora o a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial **CLÁUSULA SÉPTIMA- SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contratista a favor del CONTRATANTE, estará a cargo de su representante legal o de su delegado, quien supervisará la ejecución del servicio contratado con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA- INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del

objeto del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente las obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA- TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **c)** por decisión mutua de las partes, lo cual deberá constar en documento escrito por ambas; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de la obligación de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social o por mora en el pago de las cotizaciones (salud, pensiones, riesgos laborales) por más de un mes o periodo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- NOTIFICACIONES**: Las comunicaciones y notificaciones que las partes requieran en desarrollo del presente contrato, se harán en las siguientes direcciones: El PRIDA SAS en la Carrera 101 # 73 - 02. Teléfono: 3102127607. Correo Electrónico: pridasas@gmail.com. EL CONTRATISTA. Teléfono: 3143013529. Correo Electrónico: yisrlenfragozofuentes@gmail.com **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollaran en el Departamanto de La Guajira, municipio de San Juan Del Cesar, y el domicilio contractual es Bogotá D,C.

Para constancia, se firma en San Juan Del Cesar, La Guajira., el 04 de Julio de 2024

EL PRIDA SAS **EL CONTRATISTA**

JUAN CARLOS AMAYA BAUTISTA
Representante Legal PRIDA SAS.
C.C 79.555.163 De Bogotá

YISRLEN CRISTINA FRAGOZO FUENTES
C.C. # 1.119.836.743 de Urumita

PRIDA S.A.S
PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL

San Juan Del Cesar, La Guajira, 08 De Agosto 2024

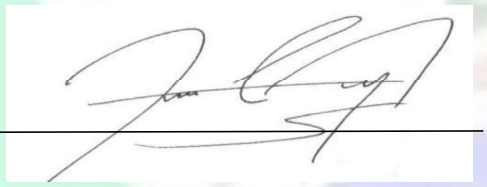
Señor
Yondilver Maestre Fuentes
Representante Legal Asopagua
Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración sobre avance de obra

Cordial Saludo

Una vez revisado y analizado el informe de obra No. 1 presentado por la Asociación ASOPAGUA el 5 de Agosto de 2024, en el cual se reporta un avance de ejecución del 25% en las actividades correspondientes al contrato 084 de 2023 el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**. Sin embargo, esta interventoría solicita evidencias que justifiquen dicho avance, puesto que no se han llevado a cabo avances significativos en la obra, lo que representa una desviación entre el informe presentado y la realidad de los trabajos realizados.

Cordialmente



Juan Carlos Amaya
Representante Legal
Prida SAS

PRIDA S.A.S
PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL

San Juan Del Cesar, La Guajira, 08 De Agosto de 2024

Señor
Yondilver Maestre Fuentes
Representante Legal Asopagua
Ciudad

Ref: Aprobación hoja de vida

Cordial Saludo

En relación con el cambio de profesional del contrato 084 de 2023 el cual tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA".** Una vez revisada la hoja de vida aportada por la Asociación ASOPAGUA correspondiente a la profesional MARIA CONCEPCION DELUQUE se encontró que esta cumple con lo establecido en lo correspondiente al perfil de la profesional y la propuesta técnica presentada, por tal razón esta interventoría autoriza el cambio de personal.

Cordialmente

Juan Carlos Amaya
Representante Legal
Prida SAS

PRIDA S.A.S
PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL

San Juan Del Cesar, La Guajira, 08 De Agosto 2024

Señor
Yondilver Maestre Fuentes
Representante Legal Asopagua
Ciudad

Ref: Solicitud de información valla publicitaria

Cordial Saludo

En el desarrollo de las actividades correspondientes al contrato de obra 0084 de 2023 se solicita que nos proporcione la ubicación exacta y la georreferenciación de la valla publicitaria. Es importante que nos brinde la información detallada para poder verificar y registrar la correcta ubicación de esta.

Por favor proporcione las siguientes informaciones:

- Coordenadas geográficas (latitud y longitud)
- Dirección completa
- Punto de referencia cercano
- Fecha de instalación

Cordialmente



Juan Carlos Amaya
Representante Legal
Prida SAS

PRIDA S.A.S
PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL

San Juan Del Cesar La Guajira Julio 29 de 2024

Oficio N° 14

Señor:
Yondilver Maestre Fuentes
Representante Legal Asopagua
Ciudad

REF: Cuadro Comparativo

Cordial Saludo:

Anexo remito cuadro comparativo de cantidades contractuales y de proveedores, correspondientes al contrato N° 084 DE 2023 el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"** esto con el fin de verificar dimensiones y materiales suministradas por los proveedores.

CONTRATO DE OBRA O84 DE 2023				
REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ESTUFAS ECOEFICIENTES – DISTRITO DE RIOHACHA				
DESCRIPCION	**OFERTA ECONOMICA**		**COTIZACION**	
	MATERIAL	**DIMENSIONES (cm)**	**MATERIAL**	**DIMENSIONES (cm)**
estufa ecoeficiente (documento técnico)		**105x83x73**		**105x75x73**
adobe rayado				**10x20x40**
tabla vitrificada		**25x25**		**25x25**
Mampostería ladrillo tipo bocadillo, macizo liviano de 6*12*24 cm		**6x12x24**		**6x12x20**
Mampostería ladrillo adobe macizo de 5*10*20 cm		**5x10x20**		**10x20x40**
Mampostería ladrillo tipo farol de 10*20*40 cm		**10x20x40**		**10x20x40**
Suministro e instalación de STC vitrificado				
Suministro e instalación KIT de Herrajes				

PRIDA S.A.S
PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL

puerta metálica con marco - registro		**16x18**		
puerta metálica con marco - compuerta leña		**16x22**	**hierro gris**	**16,5x15**
puerta metálica con marco - tapa horno		**26x25**		
puerta corrediza metálica con guias - cámara aire		**10x 12**		**20x10**
parrilla para leña en ángulo de acero		**31x19**		**19,5x39**
horno metálico en lamina de chapa de acero calibre 20		**25x29**		**23x27x42**
caldero con tapa en lamina de acero calibre 20				**24,5x16**
plancha acero de la estufa con hornillas y parrilla central, varilla en lateral y en frente	**Acero Inoxidable**		**hierro gris**	**70x57**
chimenea metálica calibre 18 con dos codos y tapa gorro		**ø12x260 Calibre 18**		**3,60mts x diametro de 5 pulgadas calibre 20**
escuadra protectora		**105x73**	**hierro**	**120x120**
cenicero		**18x18**		**14,5x14,5**

Cordialmente

Juan Carlos Amaya Bautista

Director Interventoria
Al Contrato de Obra 084 de 2023

MINUTA
Contrato de Arrendamiento de Vivienda Urbana

DATOS DE LAS PARTES		
Nombre del Arrendador	LUIS EDUARDO FLOREZ ARIAS	
Identificación del arrendador	79.296.117	
Apoderado del arrendador		
Identificación del apoderado		
Nombre del arrendatario	PROYECTOS INTRGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL SAS	
Identificación del arrendatario	900026388-1	
Apoderado del arrendatario	JUAN CARLOS AMAYA BAUTISTA	
Identificación del apoderado	79.555.163	
DATOS DEL INMUEBLE		
Dirección Inmueble		
Barrio de ubicación del inmueble	ENRIQUE ECHEVERRY	
Ciudad	SAN UANDEL CESAR LA GUAJIRA	
El inmueble se encuentra sometido a propiedad horizontal		**Sí___No___**(marque con una x)
El inmueble cuenta con disponibilidad de los siguientes servicios públicos:	Agua: **Sí X No___**(marque con una x)	Gas: **Sí X No___**(marque con una x)
	Energía Eléctrica: **Sí X No___**(marque con una x)	Teléfono: **Sí___No___**(marque con una x)
	Internet: **Sí___No___**(marque con una x)	Otros: _____
VALOR		
Valor del Canon	SETECIENTOS CINCUENTAMIL PESOS M/C ($ 750.000) INCLUIDO SERVICIOS	
Término del Contrato:	Fecha de Inicio del Contrato	15 DE ENERO DE 2024
	Fecha de terminación del Contrato	INDEFINIDO
La cuota de administración hace parte del Canon		**Sí____No____No aplica _____** (marque con una x)
El giro debe hacerse a nombre de	Nombre del propietario del inmueble	
Tipo de cuenta	Ahorros X Corriente_____(marque con una x)	
Número de cuenta		
Banco en donde se consigna		

Condiciones Generales

Los celebrantes, por una parte, el señor LUIS EDUARDO FLOREZ ARIAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.296.117 De Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., quien para todos los efectos de este contrato se denominará en adelante El ARRENDADOR, y de otra parte el señor JUAN CARLOS AMAYA BAUTISTA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.79.555163 de Bogotá, quien para todos los efectos de este contrato se denominarán EL ARRENDATARIO, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE ubicado en el municipio de San Juan Del Cesar que se regirá por lo establecido en el Código Civil Colombiano, sus normas concordantes y las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. Mediante el presente contrato **EL ARRENDADOR** concede al **ARRENDATARIO** el goce del inmueble, obligándose éste a pagar a aquel un canon de arrendamiento y a destinarlo exclusivamente para **VIVIENDA** de él y su familia. El presente

SISTEMA P.O.S.
SYSTEM INNOVATION POS SAS N:901226353-4
Tel:6017427252-3135099238 Bogota

SOLUCIONES MAF S.A.S.
TAURO VALLEDUPAR N. 1
Nit:802008192-1
CARRERA 7A N. 19A - 03
Telefono: 5743218 FAX 5806540
FACTURA ELECTRONICA No.: 0704 3683
Fecha: 09/12/2024 Hora: 09:37
Cajero: Caja21 Caja: 21
Vendedores: 500 GERENCIA VALLEDUPAR

PERSONA JURIDICA
NIT : 900026388-1
PRIDA S.A.S
PRIDA S.A.S
pridasas@gmail.com
CIIU: 7112
Telefono: 4454396
CARRERA 101 No. 73 - 02
BOGOTA

Codigo	Articulo	Iv	Cant	Total
195636	BOLSA TAU 19 U RO 25KG UND		2	3,600
	2 Unidades x $1,800.00			
10554	BORRADOR P/TABLERO LUJO PONNEGRA UND	19 U	1	3,300
175583	FOLDER CE LUGUIA HORIZ OFICIO PAQ X 3 TAYDEM UND	19 U	8	14,000
	8 Unidades x $1,750.00			
132535	GANCHO MA RFIL LEG PLAST BOLSA X 20 EMP*100 UND	19 U	2	4,900
	2 Unidades x $2,450.00			
83525	LEGAJADOR AZ PLUS CARTA TAYDEM UND	19 U	5	38,750
	5 Unidades x $7,750.00			
83526	LEGAJADOR AZ PLUS OFICIO TAYDEM UND	19 U	4	31,000
	4 Unidades x $7,750.00			
134862	MARC MARF IL BORRABLE NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	19 U	2	3,600
	2 Unidades x $1,800.00			
134863	MARC MARF IL BORRABLE ROJO UNIDAD EMP*864 UND	19 U	2	3,600
	2 Unidades x $1,800.00			
92895	PAPEL RES MA FOTOCOPIA HP 75GR OFICIO UND	19 U	1	17,900
92894	PAPEL RES MA FOTOCOPIA HP 75GRS CARTA UND	19 U	3	45,000
	3 Unidades x $15,000.00			

IVA %	VR.BASE	VR.IVA	TOTAL
19.00	139,202	26,448	165,650

TOTAL: 165,650

FORMA DE PAGO: CONTADO

ITEMS: 10 01	EFECTIVO	$	170,000
	CAMBIO	$	4,350

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS-IVA RESOLUCION
18764075626147 DE 24/07/2024
AUTORIZACION DE FACTURACION
DEL 0704 1000 AL 0704 500000
(DCIT:007: 21:282022)

1A21C1E0U1P0

NumFac: 07043683FecFac: 2024-09-12NitFac: 802008192DocAdq: 900026388ValFac: 139201.69ValIva: 26448.31ValOtrolm: 0.00ValFaclm: 165650.00CUFE: 0c2dc0e6501a2dc182acddd182164fdcb7579ad064c10994bc7998e012e59b7f11b18f74d3003dc295cee19ba6d2c094https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=0c2dc0e6501a2dc182acddd182164fdcb7579ad064c10994bc7998e012e59b7f11b18f74d3003dc295c

SHOT ON REDMAGIC 9 Pro